



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

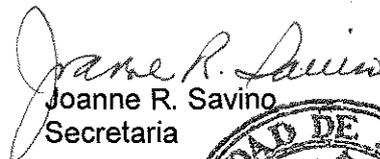
### CERTIFICACION NUMERO 03-48

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de noviembre de 2003, este organismo **APROBÓ el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la solicitud para que se estudie la posibilidad de que la Procuradora Estudiantil sea invitada permanentemente a participar con voz y voto en las reuniones del Senado Académico.**

El Comité no recomienda que el Procurador o Procuradora Estudiantil participe permanentemente con derecho al voto en las reuniones del Senado Académico. Esto alteraría las proporciones de representantes, a lo que en varias ocasiones en meses recientes el Senado Académico ha estado opuesto.

El Senado Académico reconoce que la intervención del Procurador o Procuradora Estudiantil puede resultar de provecho ante diversos asuntos a discutirse en el Senado Académico y entiende que existen mecanismos establecidos en el Reglamento del Senado para poder contar con su valiosa aportación, así como sus opiniones escritas o verbales de consultoría pueden hacerse llegar a todos sus comités.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria

